

Miembros del Consejo de ICCAEx participantes en la sesión:

1. Enrique Abad Jarillo
2. José Carlos Corchado Martín-Romo
3. Ricardo Chacón García
4. Joaquín Espinosa García
5. Carlos García Orellana
6. Vicente Garzó Puertos
7. Jacinto Martín Giménez
8. Juan José Meléndez Martínez
9. Manuel Molina Fernández
10. José María Montanero Fernández
11. Juan Jesús Ruiz Lorenzo
12. Andrés Santos Reyes
13. Francisco Vega Reyes

Consejo del ICCAEx

En la Sala de Juntas del Instituto de Computación Científica Avanzada (ICCAEx) en Badajoz, a las 17:00 horas del miércoles 23 de mayo de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo del ICCAEx.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta 6 correspondiente a la reunión del 18 de Abril de 2018, así como del acta 7, correspondiente a la reunión no presencial del 11 de Mayo de 2018.
2. Incorporación, si procede, de 5 investigadores nuevos al ICCAEx.
3. Ruegos y preguntas

1. Aprobación de actas, si procede.

Se aprueba por unanimidad el acta 6 con una leve corrección tipográfica de dos frases sugerida por Andrés Santos. Se aprueba por unanimidad el acta 7.

2. Incorporación de nuevos investigadores, si procede.

El director explica brevemente cómo se ha gestado la solicitud de incorporación de los investigadores citados, todos ellos profesores de la UEx. Comenta que tanto los expertos del Comité Científico Externo como los miembros de la Comisión Permanente (constituida a partir de la votación favorable del consejo del 11 de mayo) avalan su incorporación a la vista de la adecuación de sus méritos de investigación. José Carlos Corchado interviene para decir que entiende perfectamente que los investigadores citados quieran pertenecer al iCCAEx a la vista de sus perfiles y apoya su adscripción. Se pasa a la votación, en la que se aprueba por unanimidad la incorporación de los citados investigadores (ver, no obstante, el punto 3).

3. Ruegos y preguntas.

D. Jacinto Martín plantea la posibilidad de dar de alta como personal del ICCAEx a miembros de su grupo de investigación e inquiriere si el procedimiento a seguir sería el mismo que en el caso de los profesores cuya incorporación se aprobó en el punto 2. En este contexto, se suscita la pregunta sobre el estatus del PCI y los becarios de investigación adscritos tanto a proyectos específicos del ICCAEx como a proyectos ligados a miembros del ICCAEx. El Secretario lee el artículo 22 del reglamento de régimen interno (epígrafes 4 y 5), que regula esta cuestión, y se concluye que ambas categorías son elegibles para su ingreso en el ICCAEx siempre que el proyecto de investigación por el que se les contrate sea específico del instituto. Al hilo de esto, se repara también en que para el ingreso de profesores de la UEx es preceptivo un informe previo de los Departamentos a los que pertenezcan. Además, el artículo 23 señala que es potestad del Rector a propuesta del Consejo del ICCAEx realizar la adscripción formal al Instituto.

De ello se deduce que la votación realizada sobre el punto 2 no constituye todavía el final del proceso de adscripción de los investigadores citados, y es por lo tanto necesario recabar los informes de los departamentos implicados y llevar a cabo una nueva votación próximamente (que podrá tener lugar de manera no presencial) para refrendar el resultado y elevar una propuesta formal de adscripción al Rector.

De todo ello doy fe como Secretario del Consejo de ICCAEx con el visto bueno del Director.

En Badajoz, a 23 de mayo de 2018.

V.B. EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo. Vicente Garzó Puertos

Fdo. Enrique Abad Jarillo